



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

## Universidad Nacional de Salta <u>Rectorado</u>

SALTA, 0 1 SEP 2022

Expte. Nº 23.194/19

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de SUPERVISOR DE RETENCIONES, Categoría 5, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, convocado por Resolución R-Nº 0608-2022; y

## CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución R-Nº 0797-2022 se acepta la nómina de aspirantes para cubrir el cargo de referencia, y por Resolución R-Nº 1051-2022 se hace lugar a la presentación del Sr. Luis Ernesto Alejandro MENDOZA y se traslada para el día 02 de setiembre de 2022, a las 9:00 horas, la fecha para llevar a cabo el examen del presente Concurso.

QUE a fs. 115 el postulante Luis Ernesto Alejandro MENDOZA, DNI Nº 30.080.561, solicita una prórroga de la fecha de la sustanciación del concurso por razones médicas, dado que se encuentra de licencia por un accidente laboral, adjuntando a su pedido los certificados médicos respectivos.

QUE se cuenta con la intervención de ASESORÍA JURÍDICA mediante Dictamen Nº 21.088, en el que expone entre otras cosas "que las necesidades del Servicio Público exceden las aspiraciones particulares de los postulantes, por lo que, si existe dicha necesidad, corresponde rechazar la petición realizada.

En caso que, de acuerdo a las necesidades de servicio la autoridad estime viable la petición, podría considerar aplazar la fijación de la nueva fecha de examen para después de que el postulante obtenga el alta médica."

QUE la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA analiza la situación planteada y teniendo en cuenta que el examen se postergó por última vez para el día 02 de setiembre de 2022, recomienda no hacer lugar al pedido de prórroga solicitado, dada la necesidad de normalizar la planta por razones de operatividad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- No hacer lugar a la presentación efectuada por el Sr. Luis Ernesto Alejandro MEN-DOZA, DNI Nº 30.080.561, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución, debiendose continuar con los trámites correspondientes para cubrir el cargo de SUPERVISOR DE RE-TENCIONES, Categoría 5, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENE-RAL DE PERSONAL de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, teniendo en cuenta la necesidad existente en el área.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a los interesados y miembros del Jurado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

ESP. HÉCTOR ALFREDO FLORES SECRETARIO ADMINISTRATIVO a/c SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA ng. DANIEL HOYOS RECTOR Universidad Nacional de Salta

CRA ANTONIETA ELIZABETH DI GIANANTONIO. SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA CONTABLE Y FINANCIERA a/C SECRETARIA ADMINISTRATIVA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.